**MEMORANDO**

La Montañita Caquetá, 19 de octubre de 2026.

**PARA:** ALCALDE MUNICIPAL

**DE:** SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

**REFERENCIA:** SOLICITUD DE REPORTE AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL AGUA BONITA SE PINTA DE COLORES CON MANOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ (10) AÑOS DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN AGUA BONITA 2, DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

El artículo 2 de la Constitución Política establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Para cumplir con los fines esenciales del Estado, se ha concebido la organización territorial con la que, a partir de lo local, se ejecutan los planes, programas y proyectos tendientes a beneficiar a las comunidades y materializar los derechos y garantías que otorga el ordenamiento jurídico superior.

En consecuencia, el artículo 311 de la Constitución Política señala que “Al Municipio como entidad fundamental de la división político <sic> -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia Consagra: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. // La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el País. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

En el mismo sentido, debe mencionarse que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, Modificado por el art. 6o, Ley 1551 de 2012, establece que le corresponde al municipio: (…) Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.



+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

El artículo 1 de la ley general de cultura indica: Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales y deportivos en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación. Así mismo el ART. 2º— establece Del papel del Estado en relación con la cultura. —Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional

El Municipio de La Montañita no es ajeno a este mandato constitucional, razón por la cual la Administración Municipal de La Montañita– Caquetá, ha buscado el fortalecimiento de la cultura a través de la realización de eventos artísticos y culturales como con la participación de embajadoras culturales y grupos artísticos en los eventos regionales, participaciones que permiten la integración de la comunidad y de esta manera contribuir a la formación integral de la población del área urbana y rural del Municipio, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento en sus habitantes; es de anotar que estas actividades además contribuyen a mejorar los niveles de convivencia ciudadana, patrimonio cultural artístico, rescatando valores sociales como son la solidaridad, el respeto y el diálogo, entre otros, de igual forma contribuye a la liberación de tensiones propias de las arduas jornadas de trabajo a las cuales se enfrentan día a día los ciudadanos del Municipio.

El municipio de La Montañita, Caquetá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, y en concordancia con su compromiso con la promoción de la convivencia ciudadana, la participación comunitaria, la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación de servicios logísticos para apoyar la realización de la novena versión del Festival “Agua Bonita se Pinta de Colores con Manos de Paz y Reconciliación”, en el marco de la conmemoración de los diez (10) años del Acuerdo Final de Paz**.**

El Festival “Agua Bonita se Pinta de Colores” se ha consolidado desde el año 2017 como una iniciativa comunitaria que articula el muralismo, el graffiti, las expresiones artísticas y culturales, el deporte, la educación popular, el turismo comunitario y las acciones ambientales como herramientas para promover la memoria colectiva, la reconciliación, la restauración del tejido social y la transformación territorial. A lo largo de sus diferentes versiones, esta iniciativa ha vinculado a artistas, jóvenes, organizaciones sociales, mujeres, firmantes de paz, instituciones educativas y comunidades, generando espacios de participación e integración alrededor de la construcción de una cultura de paz.

En este contexto, la novena versión del festival adquiere especial relevancia al desarrollarse en el marco de la conmemoración de los diez años de la firma del Acuerdo Final de Paz, constituyéndose en un escenario para reconocer las transformaciones sociales y culturales del territorio, promover el diálogo comunitario, fortalecer la memoria histórica, contribuir a la superación de la estigmatización y visibilizar las iniciativas de reconciliación


+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

impulsadas por las comunidades. De igual manera, busca fortalecer el papel de las mujeres, las juventudes, los procesos educativos y las organizaciones comunitarias en la consolidación de una paz estable y duradera.

La realización de este evento representa una oportunidad para fortalecer los procesos comunitarios del centro poblado Agua Bonita II y de los territorios cercanos, mediante actividades artísticas, culturales, pedagógicas, deportivas y ambientales que fomenten la participación ciudadana, el intercambio de experiencias, el reconocimiento de la diversidad y la generación de espacios de encuentro entre comunidades, organizaciones sociales, instituciones y demás actores comprometidos con la construcción de paz en el departamento del Caquetá.

De acuerdo con la programación propuesta para esta versión, se contempla la realización de jornadas de muralismo, presentaciones culturales, galería de la memoria, talleres pedagógicos, encuentros comunitarios y actividades orientadas al fortalecimiento del turismo comunitario, la educación popular, el cuidado de la vida y el ambiente, la reconciliación y los compromisos colectivos con el territorio. Estas actividades requieren condiciones logísticas, técnicas y operativas que permitan su adecuada organización, desarrollo y participación comunitaria. Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios logísticos requeridos para apoyar la planeación, organización y ejecución de las actividades previstas, incluyendo transporte, y alimentación.

La contratación de estos servicios permitirá garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo ordenado de la programación, facilitar la participación de artistas, gestores culturales, organizaciones sociales, firmantes de paz, jóvenes y comunidad en general, así como contribuir a la articulación entre la Administración Municipal, los procesos comunitarios y las demás entidades y organizaciones que apoyan esta iniciativa. Asimismo, permitirá respaldar el desarrollo de un espacio de interés social y cultural que promueve el reconocimiento de la memoria del territorio, la integración comunitaria y la construcción colectiva de paz.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea la **prestación de servicios logísticos para apoyar la realización de la novena versión del Festival "Agua Bonita se Pinta de Colores con Manos de Paz y Reconciliación", en el marco de la conmemoración de los diez (10) años del Acuerdo Final de Paz,** con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos de reconciliación, restauración colectiva, construcción de paz y tejido social, mediante el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, ambientales y educativas en el municipio de La Montañita, Caquetá.

De esta manera, la Administración Municipal busca contribuir al fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que promueven la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la memoria histórica y la transformación territorial, facilitando las condiciones logísticas necesarias para la realización de este evento y el cumplimiento de sus propósitos sociales, culturales y comunitarios.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría para la Integración Social, adelanta las acciones necesarias que permitan seguir fortaleciendo la cultura y la participación ciudadana a través de la participación en los diversos eventos donde la entidad pueda demostrar los logros obtenidos, que se han formado culturalmente en el municipio de la montañita Caquetá y de esta forma dar cumplimiento al vigente *Plan de Desarrollo municipal "AVANCEMOS MONTAÑITA– 2024 – 2027", apostándole a la cultura y a la participación ciudadana por ser la herramienta principal para combatir los diferentes flagelos que azotan a las comunidades es por esto que el presente proceso contractual está enmarcado en lo siguiente:*


+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

| | |
|---|---|
| **SECTOR:** | 2- Gastos de inversión |
| **PROGRAMA:** | 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| **PRODUCTO:** | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales |
| **INDICADOR DE PRODUCTO:** | 330105300-Eventos de promoción de actividades culturales realizados |

| | |
|---|---|
| **SECTOR:** | 2- Gastos de inversión |
| **PROGRAMA:** | 4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |
| **PRODUCTO:** | 4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana |
| **INDICADOR DE PRODUCTO:** | 450200100- Espacios de participación promovidos |

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Montañita, Caquetá de la presente vigencia, y registrado en el banco de proyectos del Municipio, mediante el proyecto de inversión denominado ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITEN LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA*** *con BPIN 202500000050258* y el proyecto ***"FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ"****, con BPIN 202500000049173.*

Por lo tanto, resulta necesario, legal y conveniente adelantar un proceso de selección, regido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas concordantes, para seleccionar una persona natural o jurídica que preste el servicio solicitado, que atienda los requerimientos que se indican en el presente documento y que conforman el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL AGUA BONITA SE PINTA DE COLORES CON MANOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ (10) AÑOS DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN AGUA BONITA 2, DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.***

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

| ITEM | OBJETO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ALIMENTACIÓN** | **Almuerzos**: servidos o empacados en material amigable con el medio ambiente; para los artistas participantes de las actividades compuestos mínimo así:<br>**opción 1:** almuerzos compuestos 40% vegetables o frutas mínimo 200 grs, 20% proteínas mínimo 125 grs, | Unidad | 360 |


+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 40% carbohidratos mínimos 100 grs, porción de grasa y jugo natural,<br>**opción 2:** arroz con pollo, arepa y/o platanitos y/o papas, jugo natural,<br>**opción 3:** arroz con frijolada, carne frita yuca y/o papas, con limonada,<br>**opción 4:** sancocho de gallina ,Arroz , ensalada ,<br>**opcion 5:** arroz guerrillero, pescado frito, yuca o maduro cocinado ensalada, sopa Jugo natural | | |
| | | **Refrigerios para las actividades:**<br>**opción 1:** Porción de fruta picada, piña, mango, manzana, fresa, banano con crema de leche porción de helado y una galleta vainilla, promedio 300 g, previamente servida en su recipiente biodegradable,<br>**opción 2:** papa rellena (carne o pollo desmechado, Queso, Lechuga, Tomate y salsas) más jugo natural<br>**opción 3:** Burrito, Jugo natural, incluye servilletas<br>**opcion 4:** fruta, producto de panadería, jugo natural | Unidad | 360 |
| **2** | **TRANSPORTE** | Vehículo terrestre tipo camioneta 4x4 doble cabina para cinco (5) artistas desde Agua Bonita 2 hasta la inspeccion de La Union Peneya del Municipio de La Montañita, ida y vuelta. | Viaje ida y vuelta | 1 |

Presentó:

*Original firmado*
**SANDRA MILENA AMAYA DAZA**
Secretaria de Integración Social



+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal